

de Febrero de mil seiscientos noventa y nueve
 junio el Consejo Justicia y Contaduría de ella acordó los
 señ. D. N. Don Juan Martínez de Navarrete Abog. del
 Consejo del Ill. Mo. Colección de las Cortes Gov. y Capitan
 a Guerra de la presente villa por D. N. Don Juan Fo
 rresteria el Puerto: D. N. Alex. de Campes y Don D.
 Don Navarro Lopez Muñoz: D. N. Juan Bautista
 mariz. Lugo: D. N. Fernando Elías de Guzmán: D. N.
 Josef Burgue Diputado el Común, y D. N. Floren
 tin Horria Brón. Síndico Gral. y acuerdo de

siguientes
 Don D. N. Don Juan Horria Brón. Síndico gral.
 de esta villa presente a este Ayuntamiento q. el Excmo. ya
 el tiempo adelantado, el Abastero de la Excmo.
 de Nieve no a hecho acopio alguno, y pudiendo
 este Teden suplicar al Público parti
 cularmente a los enfermos lo hace manifestar a
 esta villa para que se sirva acordar lo
 conveniente: Y enterado acordó llamar a este
 Ayuntamiento a Juan Comte mariz. actual
 Abastero y manifestando que q. no havia
 hecho recolección alguna porq. no havia
 nevado en el tiempo que esta villa tiene suposito
 y q. para Sierra Seca havia temprano sin
 embargo de lo qual reclamando que havendo
 nieve en esta Sierra Seca desde luego se
 ponga su recolección a la posible brevedad
 con lo que se acordó que Ayuntamiento de que
 firmaron D. N. señ. seg. de el Año. de 1799
 fe = sobre el cuerpo = que = U. e.

Mendray
 Muñoz
 Ferrillal
 Campodredondo
 Lugo

